



Autoriza Ocupación de Espacio de Uso Público que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 694

PUNTA ARENAS, 07 de Octubre de 2021

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;
2. El D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo dispuesto en el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior;
5. Las Resoluciones N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
6. Las facultades delegadas por la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de que estoy investida;
7. Lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas;
8. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
9. La Solicitud de 04.10.2021, del Sr. Alejandro Vásquez Servieri, Presidente del Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur, quien solicita autorización para hacer uso de la vía pública orientada a una actividad llamada "CARAVANAS MOTIVACIONALES" el día 09 de Octubre de 2021, en horarios de 15:00 a 17:00; y
10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

a) La presentación del Sr. Alejandro Vásquez Servieri, Presidente del Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur, ingresado a Oficina de Partes de esta Delegación Presidencial Regional con fecha 06.10.2021, solicitando autorización para ocupación de espacio público orientado a una actividad llamada "CARAVANAS MOTIVACIONALES" para realizar el día Sábado 09.10.2021, integrando automóviles y motocicletas con la finalidad de integrar a la comunidad para participar en la versión N° 34 DE LAS JORNADAS POR LA REHABILITACIÓN EN MAGALLANES, haciendo uso de estacionamientos de Avda. Cristóbal Colón con Costanera a las 15:00 horas, considerando los siguientes recorridos:

Costanera de Sur a Norte, Avda. Bulnes, Avda. Los Generales, Avda. Llaima, Avda. General Medina Parker, Avda. Bulnes, Carlos Borjes, Monseñor José Fagnano, calle Magallanes, Avda. Cristóbal Colón, finalizando la Caravana en intersección de Colón con Gob. Carlos Borjes a las 17:00 horas donde el Club de Leones tendrá un Stand de difusión.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR** la ocupación en el estacionamiento de Avda. Cristóbal Colón con Costanera del Estrecho, de esta ciudad, el día Sábado 09 de octubre de 2021, entre las 15:00 y las 17:00 horas, con el fin de realizar una actividad llamada Caravanas Motivacionales, para la versión N° 34 de la Jornada por la Rehabilitación en Magallanes todo esto descrito en la parte considerativa de la presente resolución.
2. **LOS ORGANIZADORES** deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización de la Seremi de Transportes.
3. **EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.
4. **COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. (Fdo.) Jenniffer Rojas García, Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena. Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y fines pertinentes.





Jennifer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



08/10/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: zU0euTvf8bPyB173K+kVeA==

MBR/eps

ID DOC : 19218683

Distribución:

1. Sr. Presidente del Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur
2. Carabineros de Chile - Punta Arenas
3. SEREMI TRANSPORTES
4. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Gabinete
5. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
6. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS